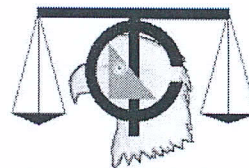




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

300

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA,

14 JUL 2016

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 192/2015 Letra TCP-DA, caratulado: “S/ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN, SOFTWARE P/DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE SOPORTE “FULL SERVICE” - EQUIPOS XEROX”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 499/2015, de fs. 34/35, se adjudicó la Contratación Directa a la firma “NEWXER S.A.” por el servicio de alquiler de UN (1) equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización “ScanFlowStore”, para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y la contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras Marca XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad de este Tribunal, ambos servicios con provisión de insumos y repuestos.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 80, con vigencia a partir del día 21 de Septiembre 2015 y por el término de DOCE (12) meses, el que consta agregado a fs. 39/40.

Que de acuerdo a la cláusula primera del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000,00) y con valores mensuales de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.750,00), por la cantidad de DIEZ MIL (10.000) copias e impresiones y UN MIL (1.000) digitalizaciones mensuales (escaneos) y un adicional de PESOS CERO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 0,55) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 0,20) por cada digitalización excedente.

Que la firma “NEWXER S.A.”, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-

00002061, obrante a fs. 187, correspondiente a los servicios prestados por el período junio/16, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.750,00), por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTAS CUATRO (5.604) copias excedentes, la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 3.082,20), y por la cantidad de QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (586) excedentes de digitalizaciones, la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE CON 20/100 (\$ 117,20).

Que a fs. 195 obra Nota Interna N° 1512-AI-2016 del Sr. Asesor Informático, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma “NEWXER S.A.”, durante el período junio/16, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTAS CUATRO (5.604) copias excedentes y por la cantidad de QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (586) excedentes de digitalizaciones.

Que se ha verificado que el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores y el Certificado de Cumplimiento Fiscal, agregados a fs. 188 y 189, se encuentran vigentes.

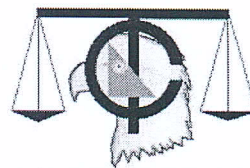
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme Comprobante de Compras Mayores N° 14/2016, obrante a fs. 196.

Que la presente contratación se encuadra en la Ley Provincial N° 1.015, art. 18° inc. c), el Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

300

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto del servicio de alquiler de UN (1) equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore", para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y la contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras Marca XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad del Tribunal, prestados en el marco del Contrato registrado bajo el N° 80 del Tribunal, correspondiente al período junio/16, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.750,00), por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTAS CUATRO (5.604) copias excedentes, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 3.082,20), y por la cantidad de QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (586) excedentes de digitalizaciones, por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE CON 20/100 (\$ 117,20). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00002061 por el importe total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$8.949,40), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

300-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

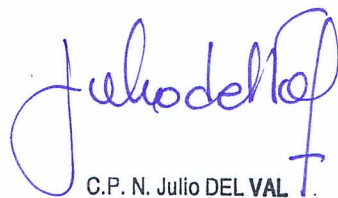
ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

/2016.

TCP
Corrección
Control
Corrigio

300



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia